SUMINISTRO DE UN MANIPULADOR TELESCÓPICO. PLIEGOS TÉCNICOS Expediente 23/C-9b

Pág

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....2

1.- OBJETO DEL CONTRATO. 2
2.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LA CONTRATACIÓN 2
3.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO 2
4.- REQUISITOS 3
5.- GARANTÍA 4
6.- PLAZO DE ENTREGA 4
7.- FORMACIÓN 4
8.- EQUIPAMIENTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TALLERES DE LA ADMINISTRACIÓN 5
9.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO OFERTADO. 5

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Egiaztapen kodea Código de verificación 9SJw-DuSC-VViV-hY75

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Suministro de un manipulador telescópico con bajo impacto medioambiental con destino a la flota de vehículos industriales de la Diputación Foral de Álava.

2.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LA CONTRATACIÓN

Más allá de una mera vía para la provisión de bienes y servicios de la administración, tanto en las directivas europeas como en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la contratación pública se configura de forma estratégica como instrumento eficaz para la realización de políticas públicas y para la consecución de objetivos y compromisos que determinan y orientan la finalidad de la contratación. La misma visión ha quedado consagrada en la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas al establecer la contratación pública sostenible como el objetivo 12.7 de desarrollo sostenible (ODS).

La contratación pública, además de perseguir la eficiencia y la eficacia en la utilización de recursos públicos en favor del interés general, resulta clave para fomentar la sostenibilidad, la circularidad y la innovación. En su vertiente sostenible, debe buscar y lograr un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el medioambiental. La compra sostenible y circular puede ser la vía para lograr objetivos ambientales y de desarrollo sostenible, (tales como la reducción de gases de efecto invernadero a través de la compra de productos con huellas ecológicas bajas, o la minimización de los residuos gracias a la introducción de criterios de reutilización o reciclaje en las licitaciones).

En el marco de los objetivos de sostenibilidad en la compra pública y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la DFA seleccionará como empresas adjudicatarias aquellas que, entre otras cuestiones, suministren los vehículos más sostenibles y con menor impacto medioambiental. Para ello, y con el objetivo de reducir las emisiones de CO_2, priorizará, entre otras cuestiones, los vehículos de menores emisiones, así como los que generen menor impacto energético. En la misma línea y con el objetivo de ahorrar recursos y mejorar la sostenibilidad, también se tendrá en cuenta el porcentaje de materiales reciclados y renovables que se ha utilizado en la construcción del vehículo ofertado.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

Este vehículo posibilitará el cambio de implementos que permita tanto el apilado y manejo de cargas mediante la utilización de horquillas, con la colocación de un cazo que le habilite como pala cargadora, siendo las siguientes las características técnicas mínimas del suministro, las cuales deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten.

El vehículo se entregará englobado en la categoría de VEHÍCULO ESPECIAL, matriculado, con toda la documentación de ITV superada favorablemente y en el destino asignado por la Diputación Foral de Álava. Asimismo, el vehículo ofertado será nuevo o de kilómetro 0 sin que hayan superado las 20 horas de trabajo.

En todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS se atenderá a las Normas UNE correspondientes y en su defecto a las normas DIN que regulan las condiciones de este tipo de vehículos.

MOTOR

1. Motor de cuatro cilindros con una potencia mínima de 140 C.V. y un alto par a bajas revoluciones.
2. Ventilador de refrigeración de giro reversible.
3. Velocidad máxima 40 km/hora
4. Capacidad mínima del depósito de combustible: 120 litros.
5. Transmisión hidrostática de dos velocidades o de variación continua.
6. Gran capacidad de frenado al soltar el acelerador.
7. 4 ruedas tractoras y directrices.

HIDRÁULICA.

8. Circuito independiente del de la transmisión hidrostática.
9. Bomba capaz de proporcionar un caudal mínimo de 140 litros/minuto a 240 bares.
10. Capacidad mínima del depósito de aceite hidráulico: 90 litros.

SEGURIDAD

11. Sistema de control de carga que permita reconocer el accesorio en uso, el peso de la carga y la posición de esta.
12. Pantalla de visualización del sistema de control de carga y de cámara de visón trasera con accionamiento del mando de marcha atrás.
13. Control automático del freno de estacionamiento.
14. Conductos y componentes protegidos de golpes.
15. Estructura metálica desmontable de protección del techo de vidrio.
16. Bajos protegidos por chapas de acero.
17. Faros suplementarios delanteros y traseros en la parte superior de la cabina.
18. Limpia parabrisas en la luna frontal, en el techo y en la trasera.
19. Desconectador de batería eléctrico y automático.

DIMENSIONES Y CAPACIDADES

20. Masa total en vacío máxima, 9.000 kg.
21. Capacidad mínima de carga,3.500 kg.
22. Altura mínima de elevación, 7.500 mm.
23. Alcance mínimo hacia delante, 5.000 mm.

ACCESORIOS

24. Aire acondicionado y extintor en cabina.
25. Juego de alfombrillas de goma.
26. Asiento de cabina con suspensión neumática
27. Eliminación de toda referencia comercial al concesionario, especialmente en el porta matrículas.

4.- REQUISITOS

El manipulador telescópico se entregará matriculado y con la documentación de ITV superada favorablemente

ACABADOS

El color del manipulador telescópico será blanco.

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO

Redactado en castellano, en formatos papel y electrónico en pdf, comprenderá el manejo y entretenimiento del manipulador telescópico y de su equipamiento especial, tablas de engrase, presión neumáticos, esquemas eléctricos y todo aquello que se considere necesario para su perfecto funcionamiento.

LEGALIZACIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIAL

La empresa adjudicataria gestionará y correrá con todos los gastos de homologación o legalización del manipulador telescópico y sus equipamientos que procedieran, alumbrado, etc., documentación que se entregará en el acto de recepción del vehículo.

RECEPCIÓN Y ENTREGA

La recepción y entrega del manipulador telescópico se efectuará en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava (calle Urartea nº 4 de Vitoria-Gasteiz), donde se realizarán las operaciones de prueba que a continuación se describen:

- **Examen general**: Comprobación de carrocería, componentes, montaje de estos, instalaciones y accesibilidad.
- **Examen dimensional:** Comprobación de que las dimensiones y distancias parciales se ajustan a las condiciones técnicas.

5.- GARANTÍA

La garantía del manipulador telescópico no podrá ser inferior a un año, que incluye la reposición de cualquier elemento defectuoso de fabricación.

Para el mantenimiento del manipulador telescópico se estará a las prescripciones del libro de mantenimiento de la marca.

Para la aceptación de la garantía el adjudicatario se comprometerá por escrito a tomar como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los maestros mecánicos de la administración en sus talleres.

En cuanto al tipo de aceite utilizado en el mantenimiento periódico, el licitador indicará aquel que cumpla las prescripciones técnicas requeridas por el fabricante para el vehículo ofertado. En cuanto a los filtros y material empleado para las revisiones de mantenimiento periódicas, se utilizará material original.

6.- PLAZO DE ENTREGA

20 semanas a partir de la firma del contrato de adjudicación.

La mejora que se oferte en forma de reducción de plazos de entrega que se haya valorado de conformidad con lo establecido en el apartado M) del Cuadro de Características tendrá la consideración de condición esencial de ejecución del contrato.

7.- FORMACIÓN

El adjudicatario dará un curso de formación/capacitación al personal usuario en el plazo máximo de 1 mes desde la entrega del manipulador telescópico.

El adjudicatario entregará el programa y la documentación correspondiente al curso de formación en el plazo de un mes desde la firma del contrato, que será aceptado, o en su caso, podrá ser modificado por la Administración.

8.-EQUIPAMIENTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO EN TALLERES DE LA ADMINISTRACIÓN

El adjudicatario se compromete a arbitrar la forma de proporcionar el equipamiento de taller necesario para la ejecución de las tareas de mantenimiento y reparación que vayan a ser realizadas por el parque móvil de la Diputación Foral de Álava.

En caso de que resultase necesario, el adjudicatario suministrará, tras el desarrollo de los correspondientes trámites de contratación para el abono de los equipos, los siguientes equipamientos:

- Equipos de diagnosis de averías para los componentes instalados en el vehículo y que se vayan a reparar en los talleres de parque móvil.
- Utillaje necesario para el despiece y montaje de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y carrocería.

9.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO OFERTADO.

Para comprobar que el vehículo ofertado cumple las especificaciones técnicas exigidas en el apartado 2 del presente pliego, las empresas licitadoras deberán completar la información relativa a las especificaciones técnicas del vehículo que figura en el modelo “Especificaciones técnicas del manipulador telescópico Exp -------.docx” y la incluirán en el sobre A, junto con la documentación oficial de la marca fabricante del vehículo ofertado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO OFERTADO

D. / Dña. ....., en nombre propio y/o en representación de ..... que ostenta según consta en la escritura de otorgamiento de poder conferido ante notario, Sr. / Sra. . .....

DECLARA:

Que el manipulador telescópico marca …… ofertado reúne las siguientes características técnicas y especificaciones:

I. MOTOR Y TÉCNICA. Características técnicas

☐	1	VALOR. Potencia. Unidad (CV o Kw –especificar-).
☐	2	VALOR. Velocidad máxima. Unidad (km/hora).
☐	3	VALOR. Caudal de la bomba. Unidad (l/min).
☐	4	VALOR. Capacidad del depósito de aceite hidráulico. Unidad (l)
☐	5	VALOR. Masa total. Unidad (kg)
☐	6	VALOR. Capacidad de carga. Unidad (kg)
☐	7	VALOR. Altura de elevación (mm).
☐	8	VALOR. Alcance (mm) hacia delante.
☐	9	VALOR. Relación Potencia/masa total. Unidad (CV o Kw/kg).
☐	10	VALOR. Uso de materiales reciclables. Unidad (%).
☐	11	Ventilador de giro reversible.
☐	12	Transmisión hidrostática de dos velocidades.
☐	13	Transmisión hidrostática de variación continua.
☐	14	Circuito hidráulico independiente del hidrostático.
☐	15	Desconectador de batería.
☐	16	Acoplamientos hidráulicos en acero inoxidable.
☐	17	Frenos de disco secos.
☐	18	Frenos de disco bañados en aceite.

II. EQUIPAMIENTO INTERIOR y CONFORT

☐	1	Aire acondicionado.
☐	2	Asiento con suspensión neumática.

III. EQUIPAMIENTO EXTERIOR

☐	1	Bajos protegidos.
☐	2	Faros suplementarios delanteros y traseros.
☐	3	Limpia parabrisas en la luna frontal, en el techo y en la trasera

IV. SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA

☐	1	Sistema de control de carga.
☐	2	Control automático del freno de estacionamiento.
☐	3	Pantalla de visualización del sistema de control.
☐	4	Estructura de protección del techo.
☐	5	Extintor en cabina.

En ……., a …….

Fdo.: ……..

Los datos presentados en el presente documento serán los utilizados para comprobar el cumplimiento de las características y especificaciones exigidas al vehículo ofertado y deberán estar justificados mediante documentación oficial de la marca fabricante adjuntada en el sobre "A".

MODO DE CUMPLIMENTARLO:

Se pueden observar dos tipos de casilleros: unos cuadrados y otros rectangulares. En los cuadrados se marcará con un aspa si el vehículo ofertado posee la característica especificada en ese punto. En los rectangulares se escribirá el VALOR numérico del parámetro solicitado en ese punto, en las unidades especificadas en el mismo.

Firmante: CN=ZERBITZU OROKORREN ZUZENDARITZA - DIRECCION SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 211865
Fecha de firma: 2023.05.22 11:05:48 Z